

CONSTANCIA SECRETARIAL : 7 de septiembre de 2020. A Despacho para resolver

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicado : 2020-00221-00

Se suma a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO-COOPNALSERVIS-** en contra de **FRANCISCO JAVIER QUINCHIA Y RAUL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ**, el oficio PGM-185-2020 procedente de la **ALCALDIA DE MANIZALES**, donde informa los resultados de la medida decretada en contra del señor **QUINCHIA** para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se ordena oficiar a la **ALCALDIA DE MANIZALES Y A COLPENSIONES** con el fin de que se informe la dirección física y electrónica reportadas en la base de datos de dichas entidades por los aquí demandados.

El envío de los oficios se hará al correo electrónico notificaciones@manizales.gov.co y al correo de **COLPENSIONES**, notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co a través del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de familia, conforme lo indica el artículo 11 del Decreto 806/2020.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

| |
|---|
| <p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 83 del 08/09/2020</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p> |
|---|